COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Divorcio Administrativo
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Oficialía 01del Registro Civil de Cuautla, Morelos, Calle Balas Nº 108, Colonia Centro, C.P. 62740, Número Telefónico: 7353549233, correo: emilio_r8@yahoo.com.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	En cualquier oficialía del registro civil de la república mexicana
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	En cualquier oficialía del Registro Civil de la República Mexicana
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Divorcio Administrativo: Los interesados solamente.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Solicitud de los interesados
Horario de Atención al público.	De 8 a 15 horas.
Plazo oficial máximo de resolución	De tres a cuatro semanas.
Vigencia.	No tiene vigencia
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
	Anotación Marginal y Acta de Divorcio Administrativo:		
	• Solicitud	1	1
	• Convenio de Divorcio	1	1
	• Identificaciones de los interesados y de los testigos		2
	• Acta de Matrimonio Actualizada		2
	• Actas de Nacimiento de los interesados actualizadas		2
	• Análisis clínicos o certificado de no embarazo de la interesada	1	1
	• Comprobante del último domicilio conyugal		1
	• CURP de los interesados.		2
			2

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
Divorcio Administrativo: 57 (UMA) $4,925.93 + ACTA 1.18 (UMA) $99.70 + 25% ADICIONAL $1,288.90 = $6,254.53	Caja dentro de la Oficialía

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Código Civil para el Estado de Morelos, Reglamento de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos, Código de lo Familiar del Estado de

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Morelos
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: Contraloría Municipal, Calle Juan Aldama Nº 320 B, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 62748, Cuautla, Morelos. Correo: contralaoriacuautla20192021@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*